

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

PRIMERA COMISION
24a. sesión
celebrada el
miércoles 28 de octubre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 24a. SESION

Presidente: Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire)

más tarde: Sr. NASHASHIBI (Jordania)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMAS 48 A 69 DEL PROGRAMA (continuación)

Declaraciones sobre temas específicos del programa relativos al desarme y continuación del debate general

Declaraciones formuladas por:

Sr. Rukashaza	(Rwanda)
Sr. Martynov	(República Socialista Soviética de Bielorrusia)
Sr. Meiszter	(Hungría)
Sr. Idule-Amoko	(Uganda)
Sr. Jaeger	(Dinamarca)
Sr. Ramos Bustos	(Honduras)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/42/PV.24
4 de noviembre de 1987

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

TEMAS 48 A 69 DEL PROGRAMA (continuación)

DECLARACIONES SOBRE TEMAS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA RELATIVOS AL DESARME Y
CONTINUACION DEL DEBATE GENERAL

Sr. RUKASHAZA (Rwanda) (interpretación del francés): Sr. Presidente:

Como es la primera vez en el curso del actual período de sesiones que tengo el honor de intervenir en este debate general sobre todas las cuestiones relativas al desarme, deseo expresarle las más cálidas y sinceras felicitaciones de la delegación de Rwanda con motivo de su brillante elección para desempeñar las importantes funciones de Presidente de la Primera Comisión durante el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estas felicitaciones, surgidas del fondo del corazón, son tanto más espontáneas y, por lo tanto, menos protocolares cuanto que se dirigen a un digno representante ante las Naciones Unidas de un país hermano, amigo y vecino como es el Zaire, y que su experiencia en las cuestiones internacionales y en la diplomacia, así como su capacidad personal, constituyen la garantía de su éxito en esta misión que se le ha confiado. Puedo asegurarle que usted encontrará en la delegación de Rwanda, dentro del límite de sus modestas posibilidades, toda la ayuda y el apoyo necesarios para el cumplimiento de su noble misión, a fin de avanzar aún más en el camino hacia el desarme.

Asimismo, hago extensivas mis felicitaciones a todas las demás autoridades de la Comisión, que bien merecen la confianza que las naciones han depositado en ellas.

Los problemas vinculados con el desarme son muy complejos y multiformes. En efecto, desde que apareció el ser humano en la Tierra inmediatamente empezó a fabricar armas que debían garantizarle la seguridad, pero también, especialmente, extender su dominio sobre todo ser viviente, sobre sus vecinos, sobre todos sus semejantes. Su carrera por perfeccionar los armamentos no ha cesado. Hoy ha llegado a poseer armas de destrucción en masa, armas que en algunos segundos pueden acabar con la vida humana en nuestro planeta y contaminarla de forma irreversible. Por lo tanto, es necesario mucha paciencia y que un clima de confianza mutuamente compartida se instaure entre las naciones, entre los pueblos, para que acepten que cierto nivel mínimo de armamentos no peligrosos para la humanidad puede garantizar su seguridad.

En mi intervención no voy a tratar todas las cuestiones relativas al desarme que figuran en nuestro programa, en primer lugar, porque los oradores que me han precedido han analizado a fondo tal o cual cuestión con un criterio que mi delegación comparte y dado que, según como evolucionen y progresen los trabajos de nuestra Comisión, mi delegación, si fuere necesario, intervendrá en cada tema, sobre todo teniendo en cuenta que su posición se inspira únicamente en la Carta de las Naciones Unidas, que asigna a los Estados Miembros la misión de obrar en favor de la paz y contribuir a desarrollar las relaciones internacionales de manera que se promuevan la prosperidad y el progreso social y económico a que aspiran todos los pueblos.

El debate se desarrolla con buenos auspicios, pues tiene lugar en un clima de acontecimientos de importancia histórica incuestionable en el campo del desarme. En efecto, estamos en vísperas de la celebración del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que se llevará a cabo el año próximo y cuyos preparativos han avanzado bastante. Además, el debate se realiza después del acuerdo de principio entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la concertación de un tratado tendiente a eliminar los misiles nucleares de corto y mediano alcance, sin mencionar la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, celebrada del 24 de agosto al 11 de septiembre de este año y cuyos resultados son alentadores para los países en desarrollo.

Rwanda es un pequeño país situado en el corazón de Africa, sin acceso al litoral y sin recursos especiales. Amante de la paz, mi país ha erigido a la paz, la unidad y el desarrollo en principios de acción cotidiana. Lejos de él las aspiraciones a los armamentos, ya que moviliza todos sus recursos, por lo demás muy limitados, para garantizar los derechos fundamentales de su pueblo a la vida, a una mejor nutrición, a una mejor salud y a la educación.

En nuestro cuarto plan de desarrollo quinquenal, no nos hemos concentrado en la autosuficiencia alimentaria a fin de asegurar la paz y la seguridad: la paz y la seguridad dentro de nuestras fronteras en nuestra subregión, en nuestro continente y en todo el mundo; se trata, por lo tanto, de la principal preocupación de nuestro país, pues la paz es una condición para el pleno logro de nuestros esfuerzos de desarrollo.

Para mi país la paz y la seguridad no son ideales a alcanzar mediante su transformación en una Potencia militar. Debemos compartir tales ideales con nuestros vecinos, con nuestros compatriotas y con todos los extranjeros. En consecuencia, la carrera de armamentos, con su perfeccionamiento en materia de armas radiológicas, químicas, biológicas y convencionales, a nuestro juicio, constituye una amenaza peligrosa para toda la humanidad, en lugar de garantizar la paz y la estabilidad. La humanidad actualmente se encuentra sentada sobre un barril de pólvora que puede explotar en cualquier momento, expandiendo la desolación y el aniquilamiento definitivo de toda la humanidad. Consideramos que el hombre, que ha podido inventar tales medios tan perfeccionados de destrucción, debe tener la suficiente inteligencia para no abusar de ellos y, en consecuencia el desarme general y completo está plenamente justificado, especialmente dado que, al liberar fondos de la carrera de armamentos éstos podrían ser utilizados para propósitos pacíficos de desarrollo.

La República Rwandesa, tradicional y resueltamente apegada a la solución pacífica de las controversias, apoya cualquier iniciativa que conduzca a la aceleración del proceso del desarme general y completo. No obstante, por otro lado, nos opondríamos a cualquier táctica que tratara de frustrar y de obstaculizar el proceso del desarme en la Tierra y, en consecuencia, de acrecentar o de estimular cualquier tendencia para recurrir al uso de los arsenales existentes y a la ocupación de territorios por ejércitos extranjeros.

De tal manera, en lo que se refiere al desarme nuclear, mi delegación aún deposita gran esperanza en el acuerdo de principios entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para concertar un tratado que prohíba los misiles de corto y mediano alcance. Esperamos que las negociaciones en marcha conduzcan, antes de fin del año, a la firma de un acuerdo concreto cuya aplicación entre en vigencia inmediatamente. Sabemos que se trata de un acuerdo limitado que abarca a un tipo especial de armas, pero pensamos que su comprensión podría alentar a alcanzar otros acuerdos de desarme.

Si bien tenemos fe en las negociaciones en marcha entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, mi delegación se preocupa por la adquisición de las armas nucleares por parte de los demás Estados, fomentando así la proliferación de las armas nucleares en el mundo. En consecuencia, mi país apoya las zonas libres de armas nucleares, especialmente en el Asia sudoriental, el Pacífico, el Oriente Medio, América Central y el Africa. Pero, en principio, debemos comenzar por eliminar las armas nucleares de aquellas regiones en las que ya se encuentren. Si los países interesados aceptan esto, entonces podrían comenzar por someter sus instalaciones nucleares a las disposiciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), o a las demás disposiciones sobre verificación contenidas en los acuerdos internacionales. De tal manera, las Naciones Unidas y la comunidad internacional no debieran escatimar esfuerzos para lograr que los Estados recalcitrantes acaten las resoluciones pertinentes, permitiendo así el control y la verificación sobre una base ad hoc.

Con respecto a Sudáfrica, si bien los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) durante el transcurso de su primer período ordinario de sesiones en 1964 aprobó una declaración sobre la desnuclearización del Africa, observamos con consternación que el Estado del apartheid de Sudáfrica se ha transformado en un Estado nuclear. Esta situación es sumamente alarmante, puesto que Sudáfrica constituye verdaderamente una amenaza para la paz y la seguridad, no sólo de los Estados de la línea del frente, sino también de toda Africa y el mundo en general. En consecuencia, mi delegación desea unirse a los demás al solicitar que la Asamblea General adopte medidas concretas e inmediatas para lograr la desnuclearización de Sudáfrica, salvaguardando así toda la región, cuyos habitantes procuran verse libres de las armas nucleares.

Pasando ahora al espacio ultraterrestre, todos deberían tener presente que se trata del patrimonio común de la humanidad, y en consecuencia, debe ser utilizado fundamentalmente para propósitos pacíficos, a fin de fomentar el desarrollo científico, tecnológico, económico y social de todas las naciones, en otras palabras, de toda la humanidad. Por lo tanto, a toda costa debemos abstenernos de trasladar la carrera de armamentos de la Tierra y los océanos al espacio ultraterrestre. Mi país considera que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre debiera llevarse a cabo en interés y en aras de la paz, la seguridad y la comprensión entre los pueblos y la cooperación internacional, para la consolidación del bienestar de todos los pueblos.

La historia de la humanidad es fundamentalmente de conflictos armados entre pueblos, tratando cada uno de dominar a los demás o a otro grupo. Las consecuencias de tales conflictos, esto es la pérdida de vidas humanas y de infraestructuras, incluso ecológicas, aumenta a un ritmo alarmante en virtud del perfeccionamiento de las armas. Las dos últimas guerras mundiales aún están frescas en la memoria de todos, y todavía existen conflictos armados en diversos lugares del mundo, con la utilización de las modernas armas convencionales, que realmente son una carga para muchos presupuestos en el tercer mundo. Y mientras las principales Potencias gastan enormes sumas de dinero para desarrollar y almacenar armas, observamos en todo el mundo que mucha gente muere de hambre. Existe la pobreza. Aún no hemos logrado las exigencias básicas en materia de salud. Falta la educación suficiente y mientras las dos terceras partes de la población mundial vegeta en esas condiciones, observamos que el acrecentamiento del armamentismo constituye una verdadera amenaza, que no puede ser justificada, a la paz y la seguridad de la humanidad.

En consecuencia, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para evaluar los resultados alentadores de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, puesto que tal relación es sumamente esclarecedora para los países participantes en tal Conferencia.

En su declaración de septiembre pasado, el Ministro de Cooperación y Relaciones Exteriores de Rwanda expresó su reconocimiento y las expectativas respecto a esta Conferencia en los términos siguientes:

"Al hacerse eco de las conclusiones adoptadas al término de los trabajos de dicha Conferencia, la delegación rwandesa abriga la esperanza de que se puedan definir disposiciones concretas para eliminar las amenazas que el exceso de armamentos hace pesar sobre la humanidad y efectuar las transferencias que hacen posibles las conquistas espectaculares de la ciencia y que dictan la toma de conciencia de la correlación establecida, por su propia esencia, entre el desarme y el desarrollo, entre los imperativos de la seguridad y las expectativas de los pueblos en la búsqueda del progreso y de la prosperidad." (A/42/PV.9, pág. 37)

Nuestros debates en vísperas de la convocación del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme deberían ser para nosotros una oportunidad para ser lo más concretos posible a fin de contribuir a una mejor preparación de ese período de sesiones y, de esta manera, asegurar mejor su éxito. Mi delegación está firmemente convencida de que ese período de sesiones contribuirá a la formulación de medidas concretas, prácticas y apropiadas para acelerar las negociaciones en curso que nos pongan en condiciones de lograr resultados con repercusiones de largo alcance sobre el desarme, para mejorar el clima de confianza y de distensión en el mundo, establecer condiciones generales para la paz y la seguridad mundiales y, finalmente, fortalecer la cooperación para mejorar el bienestar de todos los pueblos, respetando la independencia nacional de cada Estado.

No quiero terminar mi intervención sin encomiar de forma especial los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Como lo dije al principio, los problemas vinculados al desarme son complejos y multiformes. La Asamblea General de las Naciones Unidas está aferrada al problema de encontrar soluciones aceptables para todas las partes. Sus esfuerzos continúan incansablemente y sus órganos pertinentes están trabajando para hallar soluciones prontas y rápidas que lleven al logro del objetivo del desarme general y completo.

Sr. MARTYNOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (interpretación del ruso): Desde hace ya varios años, la RSS de Bielorrusia presta atención especial al problema de una prohibición de la producción y desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de este tipo de armamentos, y se esfuerza por alcanzar progresos en esta cuestión. En nuestra declaración de hoy, mi delegación desea insistir sobre este problema.

La Comisión de las Naciones Unidas sobre Armas Convencionales informó al Consejo de Seguridad, en 1948, que a su juicio:

"... las armas de destrucción en masa tienen que ser definidas, dentro de las que utilizan explosiones nucleares, las armas que utilizan materiales radiactivos, las armas químicas o biológicas y cualquier otro tipo de armas que se inventen en el futuro y que tengan características similares a la capacidad destructiva de la bomba atómica y otros tipos de armas mencionadas anteriormente."

De esta manera, hace unos 40 años, la comunidad internacional examinó como una posibilidad real la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Por una parte, los decenios transcurridos no han conducido a la creación de estos nuevos tipos de armas - y esto podría tomarse con cierta satisfacción - y, por otra, la evolución de la situación en el mundo obliga ahora a la humanidad a observar las posibilidades del progreso científico y tecnológico no sólo con la mayor esperanza por los frutos nuevos y favorables que puedan alcanzarse, sino con una alarma creciente; alarma porque los nuevos descubrimientos y adelantos pueden convertirse en peligros sin precedentes para la supervivencia de la humanidad. La posibilidad de la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa es uno de los aspectos serios de este peligro. La tendencia al incremento de recursos materiales e intelectuales orientados para investigaciones y desarrollos militares pone de manifiesto que esta amenaza es real y que no podemos cerrar nuestros ojos ante ella. Al mismo tiempo, en el mundo escasean recursos para el desarrollo y para satisfacer las necesidades fundamentales de la población de muchos países no desarrollados.*

De conformidad con la información hallada en el Anuario de 1987 del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI), en el decenio de 1980 se incrementaron rápidamente los gastos asignados para la investigación y el desarrollo militares, y su nivel en 1986 excedió en un 30% los gastos para 1980. En cuanto a las consecuencias de estos gastos, el Anuario saca la siguiente conclusión importante: "difícilmente puede suponerse que esos esfuerzos hayan fortalecido la seguridad".

Es evidente que la construcción de una seguridad confiable debe seguir otra vía: la eliminación, no la creación, de armamentos. La vía de las decisiones técnicas en la esfera militar, entre las cuales está incluida la creación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, no conduce al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. En el laberinto de la realidad estratégica moderna esto no es meramente un corredor sin salida sino el camino más corto al desastre. La seguridad verdadera y futura tiene que lograrse por la vía de las soluciones políticas. Es cada vez más amplio el apoyo a un programa que garantice la seguridad

* Sr. Nashashibi (Jordania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

mediante el desarme; ante todo la eliminación completa de las armas nucleares y de otros tipos de armas de destrucción en masa. Ya se han dado pasos importantes o están por darse en relación con algunos tipos de armas de destrucción en masa, que caen dentro de la definición hecha en 1948. En estas condiciones, adquiere una actualidad sin precedentes el problema de la prohibición de la producción y el desarrollo de nuevos sistemas de este tipo de armas.

Es evidente que resulta ilógico realizar esfuerzos intensivos para eliminar armamentos nucleares, químicos, bacteriológicos y radiológicos, dejando abierta la puerta, al mismo tiempo, para la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Este punto de vista se justifica aún más para un mundo desnuclearizado y no violento, y el objetivo de construir ese mundo es compartido por el más amplio círculo de Estados.

Además, la situación es posible cuando se realizan progresos en cuanto a bajar continuamente, y finalmente llevarlo a cero, el nivel de la existencia de esos tipos de armas de destrucción en masa. Como resultado de los nuevos descubrimientos científicos puede producirse la intención peligrosa de cambiar drásticamente el balance estratégico militar por medio de la adquisición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, lo que no es aceptable - al menos por un cierto período de tiempo - para las otras partes.

Aún más, la creación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa podría parecer justificada desde el punto de vista militarista. Si esas armas fueran menos costosas, alcanzaran sus blancos más fácilmente y pudieran aniquilar las fuerzas del adversario sin las consecuencias de largo alcance como las de las armas nucleares, el último de esos factores conduciría a una baja del umbral para desatar una guerra por medio de armas de destrucción en masa.

Resumiendo las consecuencias negativas posibles de la creación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, enumeraríamos entre ellas una aguda desestabilización de la situación estratégica militar, la reducción del umbral de un posible conflicto militar mundial, un nuevo impulso a la carrera de armamentos, dificultades en cuanto a las posibilidades de la limitación de los armamentos y un incremento en la brecha entre el desarrollo de la tecnología militar, por una parte, y los esfuerzos internacionales tendientes a eliminar estas armas, por otra.

Uno podría pensar que los conceptos mencionados anteriormente dan una respuesta a la pregunta que a veces se plantea acerca de hasta qué punto es relevante el problema de la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa.

Nuestra delegación toma nota con satisfacción que, entre un gran número de Estados, aumenta la opinión de que es necesario y urgente encontrar una solución para este problema, planteado por primera vez en las Naciones Unidas por los Estados socialistas. Entre otras, en la Declaración de Delhi acerca de los principios de un mundo libre de armas nucleares y sin violencia, aprobado a fines de 1986 por la India y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, figura una prohibición sobre la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa entre las medidas concretas, urgentes y necesarias dirigidas al logro del desarme.

Las delegaciones de la Argentina y Egipto instaron a que la Asamblea General, en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, considere cuidadosamente los logros de la ciencia y la tecnología para el uso militar, en particular el desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa.

La comunidad internacional ya ha realizado un trabajo sólido en esta esfera. El Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme destaca la necesidad de prever una carrera de armamentos cualitativa y asegurar que los logros científicos y tecnológicos sólo se utilicen para fines pacíficos. El Documento Final recalca que:

"... deberían adoptarse medidas eficaces para evitar el peligro de nuevos tipos de armas de destrucción en masa basados en nuevos principios y avances científicos ." (resolución S-10/2, párr. 77)

Varias resoluciones de la Asamblea General, algunas de ellas aprobadas por iniciativa de la delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, proponen posibles enfoques para la solución de los aspectos subrayados en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento a las delegaciones que decidieron ser patrocinadoras de esas resoluciones y a aquellas que las han apoyado.

La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia está convencida de que la prevención es el enfoque más eficaz y práctico para una prohibición del desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. La historia en materia de desarme demuestra que es mucho más simple alcanzar una prohibición sobre determinada arma antes de que se transforme en parte de los arsenales militares. Para progresar es necesario que se tenga en cuenta la naturaleza concreta de la prevención de la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Para hacerlo, es necesario que haya una vigilancia constante de la evolución de lo que ocurra en esta esfera, para que sea posible plantear el tema oportunamente a comienzos de las negociaciones sobre la prohibición de estos distintos tipos de armas. La República Socialista Soviética de Bielorrusia considera que la Conferencia de Desarme, como órgano multilateral para las negociaciones sobre el desarme, es el foro más eficaz para llevar a cabo tal tarea.

A nuestro juicio, la Conferencia de Desarme podría efectuar esa vigilancia con la asistencia apropiada de expertos. Cuando fuera necesario, podría adoptar recomendaciones sobre negociaciones concretas referentes a nuevos tipos de armamentos de destrucción en masa que hayan sido identificados. No obstante, ello no bastaría por sí mismo. Para evitar la aparición de esas armas en los arsenales militares, creemos que inmediatamente después de la identificación de un nuevo tipo de armas de destrucción en masa, los Estados deberían renunciar al desarrollo práctico de ese armamento e iniciar conversaciones encaminadas a su prohibición.

Por último, sería lógico que todos los Estados, guiados por un deseo de fortalecer la seguridad, se abstengan de toda acción conducente a la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa o de nuevos sistemas de dichas armas. La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia en la actualidad lleva a cabo consultas con un número importante de otras delegaciones en relación con un proyecto de resolución que ha presentado con otros patrocinadores, relativo a la prohibición de la elaboración y producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. En ese proyecto de resolución se toman en cuenta los conceptos expresados por otras delegaciones en años anteriores. Esperamos alcanzar un acuerdo más amplio con los demás Estados en cuanto a las medidas que deben ser destacadas en esta esfera. Al unir los esfuerzos de todos los Estados, podremos abordar este grave problema.

En conclusión, expresamos la esperanza de que la Asamblea General, en su cuadragésimo segundo período de sesiones, pueda realizar una contribución mayor para prevenir la aparición de nuevas armas de destrucción en masa, lo que significará un elemento importante de progreso hacia un mundo desnuclearizado y donde no exista la violencia.

Sr. MEISZTER (Hungría) (interpretación del inglés): En mi intervención de hoy deseo referirme al tema de las armas radiológicas. Los esfuerzos realizados para prohibir las armas radiológicas tienen una larga historia. Ya en 1948, un foro de las Naciones Unidas, la Comisión sobre las Armas Convencionales, en su resolución de 12 de agosto de 1948, clasificó las armas químicas (bacteriológicas) y las armas radiológicas como armas de destrucción en masa. Desde entonces, la comunidad internacional ha venido considerando, de una u otra manera la prohibición de las armas radiológicas, a veces conjuntamente con otros tipos de armas.

Las negociaciones multilaterales que tienen por objeto su prohibición total entraron en una fase más intensa en 1979. Fue en ese año que la Conferencia de Desarme - en aquel entonces Comité de Desarme - incluyó como tema separado de su agenda la cuestión de las armas radiológicas en el contexto más amplio de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Desde 1980 esta cuestión ha sido discutida en un Grupo de Trabajo ad hoc mientras que desde 1984 se ha establecido cada año un Comité ad hoc de la Conferencia de Desarme para llevar a cabo negociaciones sobre el tema. El año 1980 también fue pertinente por otro motivo: fue entonces que se introdujo y se añadió al tema original la idea de la prohibición de los ataques deliberados contra instalaciones nucleares. Así pues la tarea de la Conferencia de Desarme se convirtió en la de garantizar negociaciones con vistas a elaborar un tratado o tratados tendientes a la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas, que lo llamamos Track A, o sea, armas radiológicas en el sentido tradicional de la palabra, al tiempo que también prohibía todos los ataques sobre instalaciones nucleares, que llamamos Track B, es decir, ataques contra instalaciones nucleares.

Quiero hacer hincapié que en general se reconoció que ambas cuestiones - es decir, la prohibición de las armas radiológicas tradicionales y una proscripción de los ataques contra las instalaciones nucleares - eran importantes y requerían soluciones, y que la Conferencia de Desarme era el foro apropiado para tratarlas.

El hecho de que hoy tengamos ante nosotros dos cuestiones distintas pero en cierto modo interrelacionadas, desde el comienzo nos dio un papel significativo en cuanto al problema de cómo tratarlas. En teoría hay dos posibilidades: o bien el enfoque llamado unitario, según el cual intentamos formular los elementos de un tratado que abarquen ambas cuestiones con grupos de trabajo divididos de conformidad con los principales elementos del tratado, o el llamado enfoque dual, con grupos especiales de trabajo que se crean para las dos cuestiones e intentan formular elementos de tratado por separado. Es comprensible que el método de trabajo revistió una importancia especial y siempre ha sido tema de largos debates.

Esta fase preliminar de las negociaciones tampoco se pudo evitar este año. En la Conferencia de Desarme las delegaciones mostraron un grado importante de flexibilidad y optaron por el segundo método. Por lo tanto no hubo objeción alguna a una nueva estructura de negociaciones mediante una separación apropiada de los "tracks" A y B.

Como resultado de esto, la cuestión de la prohibición de las armas radiológicas en el sentido tradicional de la palabra y la proscripción de los ataques contra las instalaciones nucleares se consideraron por separado en dos grupos de trabajo bajo la orientación de un coordinador en cada grupo. Dos delegaciones - las del Japón e Indonesia - convinieron en actuar como coordinadoras. Quiero dar las gracias a ambos coordinadores, el Sr. Hadi Wayarabi, de Indonesia, y el Sr. Sadaaki Numata, del Japón, por la dedicación y capacidad que pusieron de manifiesto en su trabajo.

Por supuesto que somos conscientes de que al elegir este método de trabajo el Comité Ad hoc, después de haber tratado el llamado enfoque unitario durante tres años consecutivos, en realidad volvió a la posición de principios del decenio de 1980, es decir, al llamado enfoque de doble vía. Me apresuro a añadir que, al mismo tiempo, hicimos lo posible por salvaguardar la inversión intelectual y profesional aportada a esta causa durante el llamado enfoque unitario.

Esta vez queríamos examinar si existía una mejor posibilidad de identificar y, en la medida de lo posible, formular con precisión las posiciones de las distintas delegaciones cuando el proceso de formulación no está recargado ni se ve excesivamente complicado por la complejidad de las relaciones entre dos problemas distintos.

En estos esfuerzos el Comité Ad hoc dio muestras de un realismo considerable. No estaba buscando a toda costa formular posiciones aceptables para todos durante este ejercicio, sino que más bien concentró su trabajo en una estructuración clara de las distintas posiciones a fin de tener un registro lo más completo posible de éstas. Esta fue una tentativa exitosa, aunque somos conscientes de que nadie puede sentirse satisfecha con ello. Entonces, ¿qué pudimos lograr durante el período de sesiones de este año?

Tuvimos éxito en cuanto a identificar los posibles elementos para las dos convenciones. Además, logramos redactar elementos del Tratado y alternativas a éstos donde se advierten diferencias claras en las posiciones. Las delegaciones encontrarán el resultado de la labor de este año en los anexos I y II, respectivamente, del informe del Comité Ad hoc sobre las armas radiológicas, bajo los títulos "Posibles elementos para un acuerdo sobre la prohibición de las armas radiológicas" y "Posibles elementos pertinentes para la prohibición de los ataques

contra instalaciones nucleares". Los representantes advertirán que las dos adiciones en los anexos están repletas de alternativas; inclusive, cada segunda formulación está señalada con un asterisco o con "números" especiales que indican la existencia de otras opiniones que disienten. ¿Fue acaso un trabajo inútil? Yo creo que no.

De acuerdo con nuestra sobria evaluación, los dos grupos de contacto, bajo la atinada dirección de sus coordinadores, llegaron a exponer con claridad todas las opiniones existentes y todos los posibles elementos de solución. Por ello lograron sentar una buena base para una reflexión entre los períodos de sesiones, así como también un buen punto de partida en cuanto al enfoque que se debe dar a las distintas opiniones en el período de sesiones del año entrante de la Conferencia de Desarme.

En consecuencia, tengo el honor de presentar en nombre de las delegaciones de Suecia, Japón, Indonesia y la mía propia un proyecto de resolución que lleva la signatura A/C.1/42/L.5 y que se titula "Desarme general y completo: prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas". El proyecto de resolución toma nota

"de la parte del informe de la Conferencia de Desarme sobre su período de sesiones de 1987 que se refiere a la cuestión de las armas radiológicas, ..." y especialmente

"... de la recomendación de la Conferencia de Desarme de que establezca nuevamente el Comité Ad hoc sobre las armas radiológicas al comienzo de su período de sesiones de 1988;"

Además,

"Pide a la Conferencia de Desarme que prosiga sus negociaciones sobre el tema con miras a la pronta conclusión de su tarea, teniendo en cuenta todas las propuestas presentadas a la Conferencia con ese fin, y tomando a los anexos a su informe como base para su futura labor, cuyos resultados se presentarán a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones;"

Finalmente, solicita a la Asamblea General

"... incluir en el programa provisional de su cuadragésimo tercer período de sesiones el tema titulado 'Prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas'."

Esperamos que el proyecto de resolución obtenga un amplio apoyo de las delegaciones en la Primera Comisión y que se apruebe por consenso.

Sr. IDULE-AMOKO (Uganda) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Formulamos nuestra declaración profundamente honrados y complacidos no solamente por su intachable carrera como diplomático, sino también porque proviene de un país hermano, con vínculos históricos, geográficos y culturales muy estrechos con el mío. Su presencia como Presidente de la Comisión sin duda enriquecerá las deliberaciones de esta Comisión.

Hace exactamente hoy una semana, mi Presidente y Jefe de Estado, el Sr. Yoweri Museveni, al dirigirse a la Asamblea General advirtió a la comunidad internacional en los siguientes términos:

"¿Cómo empezaremos el siglo XXI? ¿Estamos entrando en el nuevo siglo como un planeta cuyos descubrimientos científicos y valores espirituales le han dado el propósito común de la supervivencia? ¿O estamos empezando el siglo XXI destinados a utilizar la tecnología de la era espacial para preparar la aniquilación de la vida en nuestro planeta?" (A/42/PV.45, pág. 6)

Con respecto a otras campañas en favor de la paz internacional que rehúsan tener en cuenta debidamente las condiciones sociales de los pueblos, mi Jefe de Estado también advirtió que

"... el imperativo primordial de nuestro tiempo es un compromiso más fundamental de mejorar las condiciones socioeconómicas. Un hombre hambriento no puede gozar de una vida plena; un enfermo es un ser incompleto ... no podemos garantizar la dignidad humana del individuo en un estado de pobreza, enfermedad, ignorancia y atraso económico. En estas circunstancias, todo esfuerzo que se haga será periférico en cuanto a los verdaderos problemas de derechos humanos que ... se basan en las consecuencias del subdesarrollo." (Ibid., págs. 7 y 8-10)

Por lo tanto, nos parece francamente una perversión moral considerar la seguridad solamente en términos militares. Una nueva filosofía ya se ha puesto de manifiesto y está ganando terreno en el sentido de que uno está seguro en la medida en que su medio ambiente socioeconómico es hospitalario. A este respecto, la seguridad de una persona o de una nación no puede medirse por la mera posesión de instrumentos sofisticados de muerte y destrucción. Así es como nosotros concebimos la cuestión de la seguridad en su dimensión global. Los conceptos de

seguridad que no se dirigen a contemplar los imperativos sociales y económicos de nuestro tiempo son vanos. Por ello, debemos rechazar las doctrinas militares y estratégicas anacrónicas que alientan la carrera de armamentos, siembran la semilla de la discordia internacional y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Cuando se celebró la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo el pasado mes de agosto, nuestra más profunda esperanza era que se prepararan planes concretos para alcanzar la seguridad nacional e internacional en términos universales. Estamos sumamente desalentados por el hecho de que a pesar de que se reconociera la relación entre el desarme y el desarrollo, la creación de un Fondo, que habría sido una consecuencia tangible del proceso de desarme, no pudiera haber sido objeto de un recibimiento favorable. Esperamos que este tema constituya una de las preocupaciones de la Asamblea General durante la celebración del tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Entre los numerosos informes que hay que examinar en este período de sesiones, figura uno sobre la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, celebrada en Ginebra en marzo y abril de 1987. Como se sabe, la Conferencia no pudo convenir principios universalmente aceptables para la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Consideramos que este es otro ejemplo patente de una situación en que los esfuerzos encaminados a fomentar la cooperación y la armonía internacionales se han visto frustrados a raíz de la negativa de unos pocos a proporcionar a muchos los frutos del desarrollo tecnológico.

Huelga decir que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo se beneficiarían de los adelantos alcanzados en el campo nuclear. Si bien los países pequeños, como Uganda, no pueden financiar la instalación de plantas de energía nuclear, podrían utilizar la ciencia nuclear en los ámbitos agrícola, veterinario, hidrológico, médico y otros. Por ello, Uganda ha venido instando a las Naciones Unidas, a través de sus organismos especializados - en particular el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) -, a que ayuden a la Organización de la Unidad Africana (OUA) a que sea sede de un seminario sobre la ciencia nuclear para la paz y el desarrollo en Africa. No creemos que los beneficios del desarrollo técnico deban ser dominio exclusivo de unos pocos. Nos sentimos un tanto perplejos cuando se utilizan criterios dudosos para determinar quiénes están en condiciones de recibir tecnología nuclear y a quiénes se les niega esa posibilidad.

Un ejemplo trágico de esto es la cooperación nuclear que algunos Miembros de la Organización prestan al régimen racista de Pretoria; práctica que merece una denuncia universal. Hemos dicho antes, y lo reiteramos hoy, que el apartheid es un crimen de lesa humanidad y plantea una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Somos profundamente conscientes de las numerosas exhortaciones que se hacen aquí para que el realismo caracterice las negociaciones y deliberaciones sobre desarme. Uno de los resultados pertinentes de esas exhortaciones es el acuerdo en principio alcanzado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos para el desmantelamiento de sus fuerzas nucleares de alcance intermedio. Anhelamos fervientemente que esto sea seguido por logros de gran significación en las negociaciones sobre desarme. Esperamos que sellegue rápidamente a un acuerdo que conduzca a un tratado global sobre ensayos nucleares, una prohibición de las armas

químicas y la desmilitarización del espacio ultraterrestre, de modo que se alcance un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, que preste la debida atención al papel central de las Naciones Unidas en materia de desarme.

Sr. JAEGER (Dinamarca) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de los doce Estados miembros de la Comunidad Europea sobre el tema 62 c) de nuestro programa titulado, "Desarme convencional: informe de la Comisión de Desarme".

Si bien la reducción de las armas nucleares sigue siendo una de las más altas prioridades para los países en cuyo nombre hablo, los Doce siempre han hecho hincapié en que el desarme convencional forma parte integrante y esencial del proceso general de desarme. Por tanto, acogemos con beneplácito el sentimiento creciente y extendido en la comunidad internacional sobre la necesidad acuciante de lograr resultados concretos en el campo de la limitación de las armas convencionales y del desarme. Esto también ha quedado ilustrado con claridad en esta Comisión por el número de declaraciones de una amplia gama de países que han realizado comentarios sobre este tema y por el número de proyectos de resolución presentados.

Los Doce creen que el objetivo del proceso de desarme convencional debería ser el de buscar acuerdos de limitación de los armamentos cuyo cumplimiento pueda verificarse en forma eficaz y que conduzcan a un equilibrio de fuerzas más estable y seguro, al nivel más bajo posible.

Son las armas convencionales las que han provocado la pérdida de muchos millones de vidas en países de todo el mundo. Debido a la proliferación de las armas convencionales en el plano mundial y como consecuencia de las novedades técnicas en este campo, el poder devastador de estas armas excede ahora todo lo que se haya visto antes en el mundo en el campo convencional. Más aún: el gasto en armas convencionales constituye una presión económica grave para muchos países. Como prácticamente el 90% de todos los gastos militares está destinado a armamentos y fuerzas convencionales, no solamente las principales Potencias sino todos los Estados del mundo tienen que participar en el proceso de desarme convencional para poder liberar las sumas necesarias para hacer un impacto importante en los problemas sociales y económicos del mundo.

Los esfuerzos por lograr el desarme convencional deben buscarse en el plano mundial así como en el plano regional. Este último enfoque podría muy bien

mostrarse como el más práctico para lograr progresos en el futuro próximo. En este contexto, apoyamos el proyecto de resolución sobre el desarme regional presentado por algunos miembros de los Doce.

El documento aprobado por la Conferencia de Estocolmo sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad y sobre el desarme en Europa en septiembre de 1986, fue una importante contribución al fortalecimiento de la confianza entre los Estados. Las medidas concretas de fomento de la confianza y la seguridad incorporadas en ese documento representan una contribución significativa a la seguridad europea así como a la paz y a la seguridad internacionales en general. Esperamos ver más progresos en este campo.

El desarme convencional es especialmente importante en Europa ya que nuestro continente es la zona geográfica en donde está la mayor concentración de fuerzas armadas del mundo. Los Doce conceden la mayor importancia al logro de otras medidas para promover la estabilidad mediante el establecimiento en Europa de un equilibrio estable y seguro de fuerzas convencionales a niveles más bajos. Apoyamos el proyecto de resolución presentado por los Doce sobre las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad y sobre el desarme convencional.

A solicitud de la Asamblea General, la Comisión de Desarme consideró la cuestión relativa al desarme convencional en su período de sesiones de 1987. Hemos tomado nota con satisfacción del informe del Presidente de la Comisión de Desarme sobre el examen a fondo de la cuestión del desarme convencional. Los Doce participaron activamente en las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre este tema, presidido por un miembro de los Doce, y aunque no se acordaron conclusiones definitivas, creo que el informe del Grupo de Trabajo constituye una base sólida para otras negociaciones en la reunión de la Comisión del próximo año. Apoyamos el proyecto de resolución relativo a este tema y que figura en el documento A/C.1/42/L.12, presentado por un Estado miembro de los Doce.

En el desarme convencional, al igual que en otras áreas de desarme, la mayor información, apertura y transparencia son requisitos previos para lograr acuerdos sobre la reducción de las fuerzas armadas. Los Doce siempre han abogado por una corriente más libre y abierta de la información objetiva sobre cuestiones militares. La necesidad de transparencia, apertura y datos confiables queda reflejada en el proyecto de resolución presentado por varios miembros de los Doce, que figura en el documento A/C.1/42/L.22. Nosotros, naturalmente, apoyamos ese proyecto de resolución.

Asimismo, los Doce toman nota con interés de los proyectos de resolución presentados por otros Estados, incluidos los proyectos presentados por China y Perú, que estamos estudiando cuidadosa y positivamente.

Al mirar hacia el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, creemos que él ofrecerá una oportunidad para ampliar el ámbito del consenso en cuanto al desarme convencional, a la luz de los acontecimientos ocurridos en los últimos años en esa materia.

Asimismo, hago uso de la palabra hoy en nombre de los doce Estados miembros de la Comunidad Europea para hacer algunos comentarios sobre el tema 60 del programa, titulado, "Reducción de los presupuestos militares".

Los Doce siempre han apoyado los esfuerzos destinados a lograr la concertación de acuerdos internacionales sobre medidas eficaces de desarme que puedan contribuir a reducir los presupuestos militares. Tales acuerdos deberían llevar a la adopción de medidas tangibles de limitación y reducción de los armamentos y a una mayor seguridad al nivel más bajo posible de capacidad militar.

Los gastos militares mundiales absorben una proporción sustancial de los recursos humanos, financieros y tecnológicos del mundo, y una reducción real y eficaz de los gastos militares podría tener efectos beneficiosos de amplio alcance para las condiciones internas, sociales y económicas de todos los países.

Como los presupuestos militares son una pesada carga para las economías de todos los países, es obvio que para los gobiernos, tanto de los países industrializados como de los países en desarrollo, debería existir un gran interés mutuo en intentar reducir los altos gastos militares sin disminuir la seguridad, aumentando así la asignación de los recursos financieros nacionales para las necesidades humanitarias urgentes. Los beneficios que pudieran obtenerse reduciendo los presupuestos militares se examinaron también en la reciente Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo.

Los Doce, durante muchos años han hecho hincapié en la necesidad de establecer métodos acordados para medir y comparar los gastos militares. La transparencia y la comparabilidad son requisitos necesarios para comenzar las negociaciones de acuerdos sobre su reducción.

Un paso importante en este sentido ha sido la recomendación en la resolución 35/142 B, de la Asamblea General, que da un marco universal, según el cual los Estados pueden informar al Secretario General sobre sus gastos militares de forma

normalizada. El instrumento internacional normalizado de presentación de informes a las Naciones Unidas ha demostrado ser un primer paso valioso que hace posible para los Estados Miembros en todo el mundo, con distintos sistemas presupuestarios, el suministrar información útil sobre sus gastos militares, contribuyendo así a una mayor transparencia en esta esfera. Por tanto, instamos a otros países, y especialmente a los países en los que la información sobre los presupuestos militares no está plenamente disponible en fuentes públicas, a que hagan uso del sistema de las Naciones Unidas de presentación de informes.

Las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel central para estimular las negociaciones sobre las medidas de desarme que pudieran conducir a la reducción de los gastos militares. Por tanto, todos los Estados Miembros deben cooperar con la Organización con vistas a discutir y resolver los problemas relacionados con este proceso. Al suministrarle al Secretario General información acerca de sus gastos militares, los Estados Miembros apoyarían a la Organización en el cumplimiento de su función, dentro de este campo.

Desde 1980, la Comisión de Desarme ha considerado los principios que deberían regir otras medidas de los Estados en lo tocante a la congelación y reducción de los presupuestos militares. Lamentamos que se haya logrado un progreso tan limitado en el período de sesiones de este año de la Comisión de Desarme. Por tanto, el impulso logrado en el anterior período de sesiones no se mantuvo. Los Doce, sin embargo, esperan que la Comisión de Desarme, en su período de sesiones de 1988, pueda finalizar los proyectos de principios y resolver los problemas pendientes en cuanto a los principios vitales de transparencia y comparabilidad. La reducción de los presupuestos militares debería, además, examinarse en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Los Doce esperan que el resultado del examen de este tema por parte de la Comisión refleje estos puntos de vista.

Sr. RAMOS BUSTOS (Honduras): Sr. Presidente: Me es grato en esta primera intervención de mi delegación asociarme a las múltiples y fraternales expresiones de felicitación por su elección como Presidente de esta Comisión, persuadido de que su reconocida experiencia y capacidad nos garantizan una positiva marcha en nuestras labores. Hago extensivo este sentimiento a las demás autoridades de la Comisión.

No obstante que posteriormente he de referirme concretamente a otros temas que aparecen en nuestro programa, permítaseme exponer algunas breves reflexiones sobre un tópico al cual mi país le otorga debida importancia en el marco de las negociaciones que propenden a garantizar la paz y la seguridad en todas las regiones del mundo. Por ello, consciente y preocupado por la atmósfera de temor generada por el irreflexivo y constante accionar de miembros de la comunidad internacional en la creación y perfeccionamiento de armamento nuclear y convencional y otras armas devastadoras, la delegación de Honduras ha escuchado con especial interés el debate que ha expuesto la crucial situación en la cual se desenvuelve el mundo en este campo, abrigando la esperanza de que el angustioso reclamo general de las naciones, y particularmente el de las que no poseemos armas nucleares, sea percibido con su dramático acento por parte de quienes poseen tales instrumentos de destrucción.

Las Potencias nucleares tienen una enorme responsabilidad para con el género humano. Las ya ampliamente conocidas consecuencias fatales que produciría el empleo del armamento nuclear, se mantienen vigentes sobre la humanidad como una espada de Damocles, que trágicamente nos puede conducir al aniquilamiento de todo signo de vida en nuestro planeta.

Esa escalofriante escalada en la creación, producción y desarrollo de armas de tal naturaleza se ha pretendido justificar por razones de seguridad en el marco intrínseco de una relación político-militar de carácter bipolar. Sin embargo, esas relaciones, en vez de tornarse más seguras y estables, han intensificado el grado de desconfianza y han estado próximas a conducirnos inexorablemente al desastre.

Constituye, pues, una paradoja que, a la par que se abren nuevas posibilidades para el desarme nuclear con el acuerdo en principio de septiembre último, entre las superpotencias concerniente a concertar cuanto antes un tratado para la reducción de dicho armamento, a la vez se continúan experimentando, a escalas y niveles insospechados, nuevos tipos de armas de destrucción de masas. Ello evidencia la urgente y perentoria necesidad de atender los repetidos llamamientos de la comunidad internacional en favor de acciones concretas de desarme.

La aquiescencia de las grandes Potencias para entablar conversaciones dirigidas a reducir los actuales niveles de armas nucleares responde al anhelo de todas las naciones, no solamente de lograr el cese de la insana carrera de armamentos, sino también a avanzar en el camino del desarme para alejar las posibilidades de extinción de la humanidad.

Estos primeros pasos deben ser alentados, y mi delegación se congratula de ellos, deseando que la buena voluntad guíe a estos Estados en el propósito de crear un clima de confianza generalizada que conduzca a un acuerdo efectivo de desarme y a la adopción de mecanismos de verificación y control imprescindibles para garantizar su cumplimiento.

Es impostergable que la conciencia de tan grave problema encuentre asidero en la realidad. Se evitaría así que se cumplieran los pronósticos señalados en la Reunión Cumbre, celebrada en Ginebra en noviembre de 1985, de que en una guerra nuclear no puede haber vencedores y que ésta, por consiguiente, no debe producirse jamás. Resulta, entonces, necesario continuar las negociaciones con amplia disposición para el entendimiento.

Habida cuenta de lo anterior, mi país, como Estado que no posee armas nucleares, hace suyas las posiciones contenidas en el informe presentado por el Comité ad hoc a la Conferencia de Desarme y aprobada por ésta en su período de sesiones del año en curso, y que comprende la necesidad de obtener sin tardanza una garantía efectiva contra el empleo o la amenaza del empleo de este tipo de armamentos por parte de aquellos Estados que lo poseen.

Eso es lo menos a que pueden aspirar países como el nuestro, sin cejar en nuestro empeño porque las superpotencias convengan un desarme mundial y la prohibición de tales armas. El hecho de estar ubicados en una zona declarada desnuclearizada y de no poseer tales instrumentos mortíferos, no nos exime de por sí de los devastadores efectos de un conflicto nuclear. Es precisamente este permanente estado de indefensión el que nos obliga a respaldar inequívocamente las conversaciones que tiendan a superar mediante una fórmula común las diferencias que aún prevalecen, enfoque general y fundamental a ser incluido en un instrumento internacional jurídicamente vinculante que conlleve las garantías requeridas para su cumplimiento.

Por consiguiente, resulta primordial que los Estados poseedores de armas nucleares tomen en cuenta las legítimas y crecientes preocupaciones de nuestros Estados como una fiel expresión de que es indispensable, ante la falta de un progreso efectivo, crear un sistema de relaciones entre nuestros países presidido por la comprensión y no por la intolerancia. Dentro de ese orden de ideas confiamos en que la razón prive en las negociaciones evitando debilitar ese foro, de tal manera que las posiciones sostenidas por los Estados no poseedores de armas nucleares se deban analizar en forma comprensiva, en su justa dimensión e integral concepción, para posibilitar la adopción de acciones efectivas a favor de la paz mundial.

En un plano específico, el clima de tensión y de incertidumbre que ha prevalecido en Centroamérica en los últimos ocho años tiene la posibilidad real de revertirse. A partir del procedimiento especial acordado en Guatemala por los cinco Presidentes de Centroamérica, surge en el ambiente un nuevo aire vivificante de paz, libertad, seguridad y cooperación. Pequeños avances han sido notorios y es nuestra esperanza que también estos primeros pasos nos conduzcan a una paz estable y duradera en el seno de cada país centroamericano y a una relación armoniosa y cooperativa entre los cinco Estados centroamericanos. En este esfuerzo, todos los Estados centroamericanos debemos aportar nuestra cuota. Deseamos reencontrar la libertad perdida, el desarrollo hoy por hoy estancado, la seguridad que ha sido alterada y la cooperación que fue interrumpida. El estímulo que recibimos de la comunidad de naciones es importante para el logro de estos propósitos. Reafirmo que mi Gobierno se compromete a cumplir con todo lo acordado en el Procedimiento de Guatemala como una contribución positiva a la paz en nuestro continente.

El panorama general en el área del desarme se muestra promisorio en comparación al clima que usualmente ha predominado. Debido a ello es importante que las negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme reciban un renovado impulso a miras de incrementarlas y robustecerlas en aras de los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. La retórica acusativa en su máxima expresión debe ceder paso al espíritu de reconciliación y entendimiento que debe privar entre quienes tienen en sus manos, en cierto sentido, el destino de nuestro planeta. Comprendemos que el logro de tales acuerdos en este problemático tema no es tarea fácil; sin embargo, no debemos continuar gastando innecesariamente nuestro tiempo y recursos en declaraciones que reiteradamente afirman la voluntad de crear condiciones e intenciones de negociar sin llevarlas a la práctica. Es el momento de redoblar genuinos esfuerzos por alcanzar los objetivos que la gran mayoría de las naciones ansía.

En el umbral del siglo XXI debemos heredar a las futuras generaciones un mundo libre de armas nucleares. Eliminar la incertidumbre del holocausto nuclear y aprovechar los recursos humanos y financieros que se continúan destinando al armamentismo para otras tareas y fines que sí son enaltecedores de la dignidad humana, cuales son liberar a cientos de seres humanos del hambre, de la ignorancia, de la insalubridad y del miedo a las armas de tan alto poder destructivo, debe ser nuestro máximo cometido.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Varias delegaciones han solicitado la palabra para ejercer su derecho a contestar. Antes de concedérselas deseo señalar a la atención de la Comisión la siguiente decisión de la Asamblea General:

"En caso de que estén previstas dos sesiones en el mismo día, ambas dedicadas a la consideración del mismo tema, las delegaciones harán uso del derecho a contestar al final de ese día.

El número de intervenciones de cada delegación en ejercicio del derecho a contestar en una misma sesión se limitará a dos por tema.

La primera intervención de una delegación en ejercicio de su derecho a contestar respecto de cualquier tema en la misma sesión se limitará a 10 minutos y la segunda, a cinco minutos." (Decisión 34/401, párrs. 8 a 10)
Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio de su derecho a contestar.

Sr. FRIEDERSDORF (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): He pedido la palabra para rectificar algunos comentarios contenidos en la declaración del representante de la Unión Soviética de esta mañana. En su declaración, el Embajador Nazarkin destacó diversas iniciativas en materia de negociaciones sobre armas químicas tomadas por la Unión Soviética durante la Conferencia de Desarme. Lamentablemente, también aclaró que el principal obstáculo que podría retrasar las negociaciones parecería ser el deseo de algunos Estados de ganar tiempo para desarrollar sus armas binarias y puso en tela de juicio la sinceridad de las intenciones de quienes han reanudado la producción de armas químicas.

Si se tratara simplemente de un nuevo ejemplo de la propensión de la Unión Soviética a arrogarse inmerecidamente el crédito por los logros de otros, nuestra delegación no habría intervenido. El progreso es el progreso y lo importante no es quién se lleva el mérito sino que exista una convergencia de opiniones y un progreso sin pausas hacia una convención sobre armas químicas. Sin embargo, no puedo permanecer indiferente mientras se cuestiona la sinceridad de la delegación de los Estados Unidos.

En su declaración la delegación soviética acusó a los Estados Unidos de sembrar la desconfianza y de carecer de sinceridad en lo relativo a las negociaciones sobre las armas nucleares.

La delegación de los Estados Unidos rechaza estos cargos.

El Embajador Nazarkin vinculó ambas acusaciones al calendario del programa de modernización de armas binarias de los Estados Unidos. Este modesto programa binario, aprobado por la Administración y el Congreso tras su consiguiente estudio y debate, es necesario para equilibrar aunque sea en muy leve grado la enorme acumulación soviética de armas químicas, que ha proseguido sin pausa hasta principios de este año, cuando los soviéticos admitieron por primera vez su posesión de ellas y, más tarde, anunciaron que habían dejado de producirlas.

Los Estados Unidos aplaudieron la admisión y el anuncio, especialmente teniendo en cuenta que en forma unilateral dejamos de producir armas químicas en 1969 y que durante 18 años no hemos fabricado este tipo de municiones. Durante los 18 años de la moratoria norteamericana, el inmenso arsenal soviético se ha convertido en una amenaza contra la seguridad de los Estados Unidos y de nuestros aliados de la Europa occidental. Este desequilibrio resulta amenazador y desestabilizante.

Durante este largo período de moratoria por parte de los Estados Unidos y de almacenamiento constante por parte de la Unión Soviética, hemos seguido negociando de buena fe en Ginebra para una convención sobre las armas químicas.

Como se recordará, en 1983 el Vicepresidente Bush, en nombre de los Estados Unidos, presentó en Ginebra un proyecto de convención que contenía muchas de las características de inspección y verificación que hasta este año fueron ignoradas o resistidas por la Unión Soviética.

La declaración soviética también hacía referencia a una nueva propuesta de la Unión Soviética sobre intercambio bilateral de datos. En realidad, lo que la Unión Soviética hizo fue aceptar por completo la propuesta de los Estados Unidos de 1984 que, a pesar de la insistencia constante de nuestra delegación, hasta ahora la Unión Soviética se ha rehusado a tratarla a fondo.

El Embajador Nazarkin también aludió a una propuesta que la Unión Soviética había presentado en la mesa de negociación sobre inspección obligatoria a petición, sin el derecho de rechazo. El hecho de que esta supuesta propuesta resulte familiar se debe a que se presentó por primera vez en el documento CD/500, un proyecto de convención de los Estados Unidos presentado en forma de documento en la Conferencia de Desarme hace varios años. La inspección obligatoria a petición es un concepto que recién hace poco acepta la Unión Soviética.

En otras observaciones que no aparecen en el texto que fue distribuido, el Embajador Nazarkin parece indicar que la visita a Shikhany fue la primera de su tipo. Tal vez podamos perdonarle el hecho de no haber mencionado el seminario para representantes en la Conferencia de Desarme acogido por los Estados Unidos en Toele, Utah, en 1983, ya que su Gobierno decidió no participar. Nos complace que la Unión Soviética haya aceptado ahora realizar una visita a Toele.

Quizás sea incorrecto describir el comportamiento soviético en cada uno de esos casos como nuevas iniciativas. Simplemente, han dejado de decir que no. Esto no pretende desalentar esa actitud de la delegación soviética, porque ella ha permitido que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas pudiera lograr un progreso sin precedentes.

Los Estados Unidos estiman que este año se ha alcanzado progreso en Ginebra en materia de armas químicas. Inclusive prevemos un mayor avance en las conversaciones interseccionales y bilaterales más adelante este año en Ginebra. Por cierto, nos sentimos esperanzados en cuanto a las perspectivas de progreso para 1988.

Pero no estamos negociando una convención sobre armas químicas en Ginebra por el solo hecho de tener una convención, ni estamos midiendo nuestro progreso sobre la base de plazos artificiales o una pseudo urgencia y presión generada y aplicada por los Estados negociadores que poseen preponderancia en materia de armamentos.

El propósito de nuestro trabajo en Ginebra respecto de una prohibición de las armas químicas es lograr una convención que fortalezca la seguridad no solamente de los Estados Unidos de América y sus aliados, sino de todas las naciones del mundo.

El hecho de describir el papel de los Estados Unidos de América en este proceso como falta de sinceridad o que inspira desconfianza no contribuye positivamente a todos nuestros esfuerzos encaminados a la prohibición de las armas químicas.

Sr. MOREL (Francia) (interpretación del francés): En nombre de Francia, deseo ejercer mi derecho a contestar con motivo de la declaración formulada esta mañana por el representante de la Unión Soviética sobre la cuestión de las armas químicas, en la que hizo alusión a dos países. Al respecto, creo que por la forma misma en que calificó las posiciones, es necesario que Francia haga una observación muy seria sobre el fondo.

En efecto, no podemos aceptar esa calificación, aunque sea general y aparentemente indirecta, porque tiende a confundir la opinión que Francia ha expresado acerca de la cuestión de las armas químicas, sobre todo durante los últimos meses - yo me he explayado extensamente al respecto en mi intervención -, presentándola de la manera en que lo ha hecho esta mañana el representante de la Unión Soviética. Por lo demás, esta posición es la nuestra; es nuestra posición hasta ahora y no nos parece bien que se presente como si se tratara de dos países que hubieran hecho una elección común. El problema es diferente. Yo hablo por lo que se refiere al Gobierno francés, y Francia ha hecho esta propuesta desde su propio punto de vista. Por otra parte, nosotros no buscamos defender un derecho particular, por lo que concierne a tal o cual producción. Lo que queremos es recordar a todas las partes en la convención un verdadero problema, el de la seguridad, que pone en juego la credibilidad y el buen funcionamiento de la futura convención. Nosotros deseamos, tanto como los demás países, el buen funcionamiento de la convención durante los 10 primeros años de su entrada en vigor, es decir, durante la etapa de destrucción de las reservas. Por ello, subrayamos la necesidad, que nadie ha puesto en tela de juicio, de la seguridad en condiciones de igualdad para todas las partes, en todo momento, durante la puesta en vigor de esta convención y, en particular, durante los 10 primeros años.

No quiero volver al fondo de la cuestión, pero me parece que en lugar de proceder a una presentación caricaturesca - yo diría inclusive un poco polémica - de nuestra posición, sería preferible realizar un examen exhaustivo de este problema de la seguridad que se plantea a todos los países. Se trata de un verdadero problema. Nos parece que los debates que celebramos en Ginebra demuestran que esta cuestión, efectivamente, se percibe. No pretendemos proponer una solución definitiva. Hemos sometido una serie de ideas a consideración de los negociadores en el seno de la Conferencia de Desarme. Insistimos en este punto porque durante largo tiempo este problema ha sido aplazado. Se hizo valer la circunstancia de que había que discutirlo más adelante. Nuestro argumento, en el momento en que se acelera la negociación, cuando se encaran los verdaderos objetivos de la negociación, es que si se sigue diciendo más tarde, será demasiado tarde. En consecuencia, nos parece que hay aquí un problema grave y urgente que merece algo mejor que una presentación caricaturesca de la posición de mi país.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Antes de levantar la sesión, deseo informar a los miembros de la Comisión que se han inscrito en la lista de oradores para la reunión de mañana por la mañana las siguientes delegaciones: República Democrática Alemana, Bulgaria - Su Excelencia el Embajador Dimitar Kostov presentará el informe de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas -, Egipto, Togo, Congo, Dinamarca, en nombre de los doce Estados Miembros de la Comunidad Europea, y la República Federal de Alemania.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.